Nueva ley en Chile permite pagar el permiso de circulación sin salir de casa

Boletín N°:

Mar 31, 2026 CHILE

El calendario marca una fecha crítica para miles de propietarios de vehículos que aún no el permiso de circulación de este año 2026. Las direcciones de tránsito de todo el país reportan una afluencia masiva de usuarios de última hora.

El próximo martes 31 de marzo vence el plazo impostergable para obtener el documento que permite transitar por las calles nacionales.

No completar el trámite a tiempo no solo impide el desplazamiento, sino que expone al dueño a sanciones económicas y administrativas severas. Expertos recomiendan revisar los pasos esenciales para consultar la tasación de su automóvil y evitar que su vehículo termine en los corrales municipales.

Quienes omitan el pago de este permiso se enfrentan a multas policiales que pueden ser aplicadas en cualquier control de tránsito rutinario. A partir del 1 de abril, Carabineros de Chile está facultado para retirar de circulación cualquier vehículo que no porte el distintivo de 2026.

Además de la sanción policial, se aplica una multa del 1,5% sobre el valor del permiso, cifra que se reajusta mensualmente según la variación del IPC.

El trámite puede cancelarse en dos cuotas, siempre que la primera se pague dentro del plazo legal, dejando la segunda para el mes de agosto. Es fundamental verificar previamente si existen multas de tránsito no pagadas o si el titular figura en el Registro de Pasajeros Infractores.

Sin estos requisitos saneados, el sistema bloqueará automáticamente la emisión del nuevo permiso, generando retrasos de último minuto.

Dónde y cómo asegurar su patente antes del cierre de mes

La mayoría de las municipalidades, como la de Villa Alemana, han habilitado plataformas en línea para facilitar el pago de forma remota. Para vehículos usados, es obligatorio presentar el permiso anterior, la revisión técnica vigente y el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales.

Este último debe tener vigencia hasta el 31 de marzo de 2027 y puede ser adquirido digitalmente en diversos portales bancarios y aseguradoras.

En el caso de vehículos nuevos, se requiere la factura de compra, la inscripción en el Registro Civil y el certificado de homologación correspondiente. La tasación oficial del Servicio de Impuestos Internos permite conocer el monto exacto ingresando la marca, modelo y año del móvil.

Evitar las aglomeraciones de los últimos tres días es la recomendación principal de las autoridades para garantizar una renovación sin contratiempos.

Fuente

Fuente: La Hora

Enlace: https://www.lahora.cl/tendencias/el-permiso-de-circulacion/